RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°215-2017-MDP/A

Pachacámac, 20 de Octubre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que el encargo es una acción administrativa de personal, temporal excepcional y fundamentado, que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe excederse del periodo presupuestal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha señalada la **SUB GERENCIA LOGISTICA** dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, con retención a su cargo a la **C.P.C. IVON MARGARITA VALDIVIA GÓMEZ – Gerente de Planeamiento y Presupuesto.**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo C. Ramos Lezcano
ALCALDE